

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FEVALRI S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Durán, a los 16 días del mes de abril del dos mil dieciocho a las 14h00, en las oficinas ubicadas en el Km. 6,5 de la vía Durán Tambo, se reúnen con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la compañía FEVALRI S.A. EN LIQUIDACION 1) La Sra. Cristina Rosales Pino, como propietaria de 19.999 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una (US\$0.04) cada una de ellas; el Sr. Humberto Trujillo Illingworth, como propietario de 1 acción ordinaria, nominativa, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD 0.04); con lo que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; 2) El señor Flavio Iannuzzelli Vernaza, para los efectos que se determinan más adelante; y, 3) la Señora C.P.A. Lissette Silva Zapata, comisaria de la compañía quien ha sido personal e individualmente convocada.-

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

- **PRIMER PUNTO:** Aprobación de los estados de situación financiera y estado de resultado integral de los años 2014, 2015 y 2016.
- **SEGUNDO PUNTO :** Enjugar pérdidas de los años 2015 por US\$ 44.681.32 y año 2016 por US\$ 5.958.47, con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones cuenta contable No. 33.01.05, por un total de US\$ 50.639.79 a nombre de la accionista Cristina Rosales Pino.
- **TERCER PUNTO:** Apropiación de acreencias por pagar de la cuenta contable No. 23.03.04.01.07 a nombre de la accionista Cristina Rosales Pino por un monto de US\$ 100.000.00; para transferir a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

Preside la presente sesión, en calidad de Presidente Ad-hoc por decisión unánime de todos los presentes, el señor Flavio Iannuzzelli Vernaza, y actúa como secretario de la sesión el señor Humberto Trujillo Illingworth, Gerente General de la compañía, quién procedió a elaborar la lista de asistentes.-

El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaria se constate el quórum legal y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.-

De inmediato y, para tratar el PRIMER punto del orden del Día, toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien expone que se encuentran pendientes de aprobación los estados de situación financiera y estado de resultado integral de los años 2014, 2015 y 2016; y que de conformidad con lo que se refleja en los respectivos balances que han sido proporcionados y puesto a consideración de cada accionista podrán ver que en el año 2014 la compañía no registra movimiento económico de ingresos y egresos; que en el año 2015 registra una pérdida de \$ 44.681,32 y que en el año 2016 también registra pérdida de \$ 5.958,47; por lo que solicita a la junta se pronuncie al respecto. La junta luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobar por unanimidad los estados de situación financiera y estado de resultado integral de los años 2014, 2015 y 2016.-

De inmediato y, para tratar el SEGUNDO punto del orden del Día, expone que es recomendable para un manejo contable adecuado y responsable enjugar pérdidas de los años 2015 por US\$ 44.681.32 y año 2016 por US\$ 5.958.47., con la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones cuenta contable No. 33.01.05, por un total de US\$ 50.639.79 a nombre de la accionista Cristina Rosales Pino; por lo que pone en consideración de la Junta este segundo punto para que esta resuelva al respecto. Acto seguido la junta entra a deliberar y resuelve en forma unánime, aprobar el segundo punto del orden del día y autoriza que el representante legal disponga al contador de la empresa se realice dicho registro contable.

De inmediato se pasa a tratar el TERCER punto del orden del Día, toma nuevamente, la palabra el Gerente General de la Compañía, quien expone que es recomendable también para un manejo contable adecuado y responsable, aprobar la apropiación de acreencias por pagar de la cuenta contable No. 23.03.04.01.07 a nombre de la accionista Cristina Rosales Pino por un monto de US\$ 100.000.00; para transferir a la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; por lo que pone en consideración de la Junta este tercer y último punto del orden del día para que esta resuelva al respecto. Acto seguido la junta entra a deliberar y resuelve en forma unánime, aprobar el tercer punto del orden del día y autoriza que el representante legal disponga al contador de la empresa se realice dicho registro contable.

20  
Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente ad-hoc de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y

para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta, el Listado de Asistentes. Con lo cual el Presidente ad-hoc de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 15h00. - (Hasta aquí el acta) f) CRISTINA ROSALES PINO, ACCIONISTA; f) HUMBERTO TRUJILLO ILLINGWORTH, ACCIONISTA; f) FLAVIO IANNUZZELLI VERNAZA, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; f) Humberto Trujillo Illingworth, Secretario de la Sesión f) C.P.A. Lissette Silva Zapata, comisaria.- CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía FEVALRI SA. en liquidación celebrada el 16 de Abril del 2018 la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario.: Durán, 16 de Abril del 2018.



**HUMBERTO TRUJILLO ILLINGWORTH**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

di